MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

Mural: ***Fragmentos de Transformación***,
elaborado por Alejandra Cabrera,
Oficinas del SAR, Juticalpa, Olancho.

H | SAR

MARIANA RÍOS, DIRECTORA EJECUTIVA

En 2024, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) reafirmó su compromiso con el pueblo hondureño y la lucha por un sistema tributario justo y equitativo, fortaleciendo su presencia en todo el país y garantizando el acceso a servicios eficientes y de calidad para todos los contribuyentes.

Nuestro esfuerzo por simplificar los procesos de cumplimiento y elevar la moral tributaria se ha reflejado en la implementación del Sistema de Información Integrado (SIISAR) y la Oficina Virtual, que nos posicionan como una de las instituciones más transparentes a nivel regional. Asimismo, hemos puesto en marcha la emisión de la Firma Electrónica Avanzada que agilizará procesos administrativos y reforzará la seguridad de los trámites digitales.

Con un comprometido equipo de trabajo, hemos expandido la presencia del SAR a nivel nacional mediante la apertura de una nueva ventanilla tributaria en las oficinas de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC) en San Pedro Sula y el despliegue estratégico de mesas de atención, logrando más de 16,000 atenciones personalizadas en 74 municipios. Adicionalmente, creamos la Unidad de Orientación Tributaria (UOT), con el objetivo de brindar acompañamiento técnico a pequeños y medianos contribuyentes, fomentando la educación fiscal a través de capacitaciones presenciales y virtuales.

Siguiendo nuestro compromiso con la recuperación de la memoria histórica, restauramos la oficina del SAR en Juticalpa, la "Casa Froylán Turcios", que ahora también funge como museo en honor a uno de los más destacados políticos e intelectuales de Honduras, digno defensor de la soberanía nacional.

En materia de recaudación, la institución alcanzó un récord de L98,065.48 millones, superando la meta en un 2.03 % **sin la creación de nuevos impuestos**. Esta cifra refleja la confianza de la población en la gestión del gobierno de la presidenta Xiomara Castro y el impacto de la inversión social y en infraestructura, que ha impulsado la economía y reducido la pobreza a pesar del complejo panorama global.

En cumplimiento del Plan Bicentenario para la Refundación de la Patria, reafirmamos nuestro compromiso con la Justicia Tributaria, respaldada a nivel nacional e internacional y reconocida como un referente de equidad fiscal en América Latina. En 2025, seguiremos exigiendo al Congreso Nacional su aprobación, y así dar un paso importante hacia un sistema tributario progresivo donde los que más tienen más paguen.

El SAR continuará consolidando una administración tributaria eficiente, equitativa y al servicio del pueblo, promoviendo un modelo económico justo, el fortalecimiento de las instituciones del Estado y la recuperación de lo público.

CONTENIDO

SECCIÓN 1: LOGROS DE LA GESTIÓN 2024

LEY DE JUSTICIA TRIBUTARIA - 2

La Ley de Justicia Tributaria: referente de equidad para economistas y expertos del mundo - 3

La propuesta de ley más discutida y respaldada en la historia de Honduras - 5

Congreso Nacional fortalece la Ley de Justicia Tributaria tras amplias socializaciones - 9

DIGITALIZACIÓN DE SERVICIOS - 10

Lanzamiento de SIISAR y Oficina Virtual para simplificar las gestiones y promover la transparencia - 11

Firma Electrónica impulsa la transformación digital con seguridad y eficiencia - 13

EL SAR SE ACERCA AL PUEBLO - 14

El SAR lanza la Unidad de Orientación Tributaria para brindar acompañamiento fiscal personalizado - 15

Más de 16,000 atenciones personalizadas en 74 municipios y nuevas ventanillas para facilitar el cumplimiento - 17

El SAR inaugura la Sala de Exhibición Casa de Froylán Turcios en la oficina de Juticalpa, promoviendo el rescate del patrimonio - 18

LOGRAMOS META DE RECAUDACIÓN 2024 - 19

El SAR supera meta de recaudación sin crear nuevos impuestos - 20

FORTALECIMIENTO INTERNO - 21

Reformas a las normativas laborales para impulsar un ambiente laboral equitativo y promover la justicia social - 22

EL Departamento de Género: un paso hacia la promoción de la igualdad - 23

SECCIÓN 2: RETOS DEL 2024

A TRABAJAR POR LA JUSTICIA TRIBUTARIA - 26

Continua el boicot, la desinformación y ataques a la Ley de Justicia Tributaria - 27

El gobierno de la presidenta Xiomara Castro frente al desafío de un sistema tributario injusto - 29

El gasto tributario: uno de los mayores retos para la política fiscal - 30

Equilibrar sostenibilidad fiscal con justicia social - 31

INICIATIVAS PARA FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN - 32

Honduras avanza en modernización con la Factura Electrónica - 33

CONCLUSIONES - 34

GLOSARIO DE SIGLAS - 36

SECCIÓN 1

LOGROS DE LA GESTIÓN 2024

HISAR

LEY DE JUSTICIA TRIBUTARIA

HISAR

LA LEY DE JUSTICIA TRIBUTARIA: REFERENTE DE EQUIDAD PARA ECONOMISTAS Y EXPERTOS DEL MUNDO

En un gesto de respaldo, **85 economistas de renombre internacional** han manifestado públicamente su apoyo a la Ley de Justicia Tributaria, entre quienes destacan figuras como **Joseph Stiglitz, Gabriel Zucman, Yanis Varoufakis y Jayati Ghosh**. A través de una carta abierta, estos especialistas subrayaron la importancia de esta reforma como "un pilar fundamental para reducir la desigualdad en Honduras, apoyar el desarrollo social y económico y cerrar las lagunas fiscales que socavan los ingresos tributarios".

Marcando un hito en el posicionamiento de Honduras como referente regional en materia de justicia fiscal, el **prestigioso tanque de pensamiento "South Centre",** destacó en una publicación de su sitio web, que la Ley de Justicia Tributaria es un referente para los países en desarrollo, reconociendo que podría incrementar significativamente los ingresos del país y reducir la deuda pública.

El respaldo a la Ley de Justicia Tributaria por parte de la comunidad internacional continuó exteriorizándose a lo largo del año, y así fue como en el mes de junio se recibió a la **Dra. Attiya Waris, experta independiente sobre deuda externa y derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, quien destacó los avances significativos de Honduras en la construcción de un sistema fiscal más equitativo y en la integración de los derechos humanos como eje transversal de las políticas tributarias. Su análisis resaltó la alineación de estas medidas con las mejores prácticas globales, fortaleciendo así la credibilidad y el alcance de las reformas emprendidas.

La relevancia de este proyecto de ley también se manifestó durante el evento "Por la Soberanía y la Justicia Fiscal de América Latina" organizado en colaboración con la Red Latinoamericana y del Caribe por Justicia Económica, Social y Climática (LATINDADD), el cual reunió a una

destacada delegación internacional de especialistas como **Victoria Brooks Gass**, experta en políticas de América Central y Estados Unidos de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), **Miguel Ángel Rodríguez**, especialista de la Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe (RJF-ALC), **Pablo Ferreri**, ex viceministro de Hacienda de Uruguay y actual miembro del Subcomité de Impuestos a las riquezas de Comité Fiscal de Naciones Unidas; y **Jorge Coronado**, especialista en temas tributarios de LATINDADD. El evento se erigió como un espacio de intercambio y reflexión, fortaleciendo la cooperación regional en materia fiscal y subrayando la importancia de la justicia tributaria como un eje estratégico para la soberanía y el desarrollo. Otros espacios como el "Encuentro Regional para el Fortalecimiento de la Articulación para una Tributación Incluyente, Sostenible y Equitativa" organizado por Oxfam en noviembre, también sirvieron para posicionar a la Ley de Justicia Tributaria como un pilar fundamental para el desarrollo económico inclusivo.

Así mismo, organizaciones como **el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**, la **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) y la Asociación de Cooperación Internacional (Espacio ACI)**, han expresado a través de comunicados de prensa, informes o documentos públicos, la necesidad de transformar y mejorar el sistema tributario hondureño.

LA PROPUESTA DE LEY MÁS DISCUTIDA Y RESPALDADA EN LA HISTORIA DE HONDURAS

Como parte del compromiso de la institución con la promoción de la justicia tributaria, en 2024 se realizaron un total de 42 socializaciones de la propuesta de ley, sumando a un total de 122 presentaciones públicas del documento; estas han tenido como propósito informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre las reformas fiscales y su impacto en la equidad económica.

TABLA 1.
Socializaciones en espacios públicos, gremiales, académicos, comunitarios e institucionales.

No.	FECHA	ACTIVIDAD	ACTOR
1	27 de enero, 2024	Entrega de trifolios de la Ley de Justicia Tributaria durante la marcha popular en respaldo a la presidenta Xiomara	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
2	10 de febrero, 2024	Socialización con jóvenes de Choluteca	Christian Duarte, exdirector ejecutivo y Nidia Berríos, secretaria general
3	14 de febrero, 2024	Reunión con la Comisión de Dictamen y Delegación Internacional compuesta por expertos en materia tributaria	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
4	23 de febrero, 2024	Socialización en Marcala, La Paz, con organizaciones indígenas, comunitarias y campesinas	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
5	1 de marzo, 2024	Socialización con estudiantes y profesores del Centro Universitario Regional de Olancho - CURNO	Christian Duarte, exdirector ejecutivo

No.	FECHA	ACTIVIDAD	ACTOR
6	13 de marzo, 2024	Foro: Reformas Fiscales Progresistas y Élites en América Latina	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
7	13 de marzo, 2024	Taller con organizaciones de sociedad civil y el movimiento social	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
8	14 de marzo, 2024	Foro: Agenda Fiscal y Soberanía Económica en América Latina	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
9	16 de marzo, 2024	Socialización a estudiantes de secundaria en Copán	Nidia Berríos, secretaria general
10	21 de marzo, 2024	Publicación de una síntesis de la Ley de Justicia Tributaria en el sitio web del SAR	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
11	23 de marzo, 2024	Socialización con CUTH y FES en La Ceiba, Atlántida	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
12	7 de mayo, 2024	Socialización ante el XXXVI Seminario Regional de Política Fiscal de la CEPAL celebrado en Chile	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
13	29 de mayo, 2024	Socialización en el Foro sobre Análisis de Políticas Tributarias para Mejorar la Equidad organizado con el Banco Mundial	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
14	25 de junio, 2024	Presentación de la Ley de Justicia Tributaria a la Experta Independiente de la ONU, Attiya Waris	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
15	27 de junio, 2024	CELAC Social: Panel "Justicia Fiscal: La lucha contra la oligarquía transnacional"	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
16	7 de agosto, 2024	Socialización de la Ley de Justicia Tributaria ante las FFAA	Nidia Berríos, secretaria general
17	8 de agosto, 2024	Socialización de la Ley de Justicia Tributaria a estudiantes de Derecho de la UNAH	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
18	14 de agosto, 2024	Socialización de la Ley de Justicia Tributaria con estudiantes de la UPNFM	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
19	14 de noviembre, 2024	Encuentro Regional de Oxfam.	Mariana Ríos, directora ejecutiva
20	22 de noviembre, 2024	Socialización con miembros del Colegio de Abogados de Honduras	Nidia Berríos, secretaria general

TABLA 2.
Participaciones en conferencias de prensa, foros televisivos y radiales.

No.	FECHA	PROGRAMA	PARTICIPANTE
1	28 de enero, 2024	Foro 30/30 - Canal TSI	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
2	29 de enero, 2024	Foro La Entrevista - Canal 11	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
3	2 de febrero, 2024	Foro Frente a Frente - Canal 5	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
4	14 de marzo, 2024	Foro La Entrevista - Canal 11	Pablo Ferreri, Ex Subsecretario de Hacienda, Miguel Rodríguez – Red de Justicia Fiscal en AL , Rodulio Perdomo, FOSDEH , Jorge Coronado, LATINDAD
5	17 de abril, 2024	Conferencia de prensa en Casa Presidencial	Karim Qubain – presidente de la CCIC , Christian Duarte, exdirector ejecutivo
6	4 de junio, 2024	Conferencia de prensa en el Congreso Nacional	Hugo Noé Pino vicepresidente del Congreso Nacional
7	5 de junio, 2024	Foro La Entrevista - Canal 11	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
8	7 de junio, 2024	Foro Libertad y Poder - Canal 8	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
9	10 de junio, 2024	Foro Frente a Frente - Canal 5	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
10	26 de junio, 2024	Foro Frente a Frente - Canal 5	Christian Duarte, exdirector ejecutivo, Attiya Waris – Experta de la ONU
11	10 de julio, 2024	El Foro Une Tv	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
12	19 de julio, 2024	Foro Frente a Frente - Canal 5	Christian Duarte, exdirector ejecutivo

No.	FECHA	PROGRAMA	PARTICIPANTE
13	24 de julio, 2024	Foro Libertad y Poder - Canal 8	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
14	31 de julio, 2024	Conferencia sobre carta firmada por 85 economistas	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
15	12 de agosto, 2024	Foro Vica TV	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
16	16 de octubre, 2024	Foro Libertad y Poder - Canal 8	Christian Duarte, exdirector ejecutivo
17	16 de octubre, 2024	Radio Nacional de Honduras	Mariana Ríos, directora ejecutiva
18	18 de octubre, 2024	Radio Nacional de Honduras/ Necedad	Elmer Umanzor, director jurídico
19	22 de octubre, 2024	Video aclaratorio sobre el “paquetazo fiscal”	Mariana Ríos, directora ejecutiva
20	3 de diciembre, 2024	Radio Nacional de Honduras	Mariana Ríos, directora ejecutiva
21	4 de diciembre, 2024	El Foro Une TV	Mariana Ríos, directora ejecutiva
22	9 de diciembre, 2024	Foro Vica TV	Mariana Ríos, directora ejecutiva

CONGRESO NACIONAL FORTALECE LA PROPUESTA DE LEY DE JUSTICIA TRIBUTARIA TRAS AMPLIAS SOCIALIZACIONES

Después de la amplia agenda de socializaciones, la **Comisión de Dictamen del Congreso Nacional incorporó valiosos aportes** para fortalecer el proyecto de ley, entre las más relevantes se encuentran:

- Será el Congreso Nacional quien prorrogue los beneficios fiscales del Régimen de Incentivos para las Inversiones para el Desarrollo (RINDE) y Zonas Francas por 10 años más. En el proyecto inicial la otorgaba el Poder Ejecutivo.

- Se establece un artículo que garantiza seguridad jurídica para los contribuyentes que deseen pasar de los regímenes actuales, como Zonas Libres (ZOLI), Régimen de Importación Temporal (RIT), Ley de Fomento al Turismo (LFT), a los nuevos regímenes especiales: RINDE, RINDE MEGAPROYECTOS y Zonas Francas. Esto significa que, mientras no se hayan inscrito en el nuevo régimen especial, conservarán los beneficios fiscales que tienen actualmente.

- Se excluye la derogación de los beneficios fiscales de la Ley de Fomento Agrícola.

- Se crea un Protocolo de Resguardo y Seguridad de la Información por parte de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), el Servicio de Administración de Rentas (SAR), Aduanas y Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para velar por la seguridad de la información de los usuarios financieros (Art. 72 numeral 4 del Código Tributario).

- Se permite la adhesión de personas naturales al RINDE, antes solamente se permitía la adhesión de personas jurídicas.

En el Congreso Nacional se han llevado a cabo **dos debates clave sobre el proyecto de la Ley de Justicia Tributaria**. En ambas ocasiones han sido notorias las posturas divergentes entre las bancadas, reflejando los diferentes intereses de los sectores económicos y sociales representados en el Congreso Nacional.

DIGITALIZACIÓN DE SERVICIOS

HISAR

LANZAMIENTO DE SIISAR Y OFICINA VIRTUAL
PARA SIMPLIFICAR LAS GESTIONES Y PROMOVER LA TRANSPARENCIA

El Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas (SIISAR), es una **nueva plataforma tecnológica diseñada para transformar los procesos de recaudación, fiscalización y gestión tributaria**. Este nuevo sistema responde a la necesidad de facilitar los procesos internos de la institución, reforzar la transparencia y el control en la recaudación, pero, sobre todo, **para simplificar el pago de impuestos a la ciudadanía**.

Así mismo, la nueva Oficina Virtual permite a las personas contribuyentes acceder de manera fácil y rápida a todos los servicios relacionados con sus obligaciones fiscales, brindando la posibilidad de realizar trámites en cualquier momento y desde cualquier lugar.

Algunos de los beneficios que ofrece la Oficina Virtual son:

- Brinda la reposición del Registro Tributario Nacional (RTN) de forma gratuita.
- Permite la preinscripción del RTN.
- No es necesario descargar aplicativos ni programas para presentar las declaraciones, ya que es posible realizar las gestiones tributarias desde dispositivos móviles.
- Permite completar la declaración y pago de impuestos en un solo sitio, de forma rápida y sencilla.
- Ofrece la posibilidad de acceder a su estado fiscal actualizado y revisar los detalles de su registro tributario nacional desde cualquier ubicación.
- Faculta la introducción de todos los procedimientos tributarios y peticiones completamente remota y en línea.

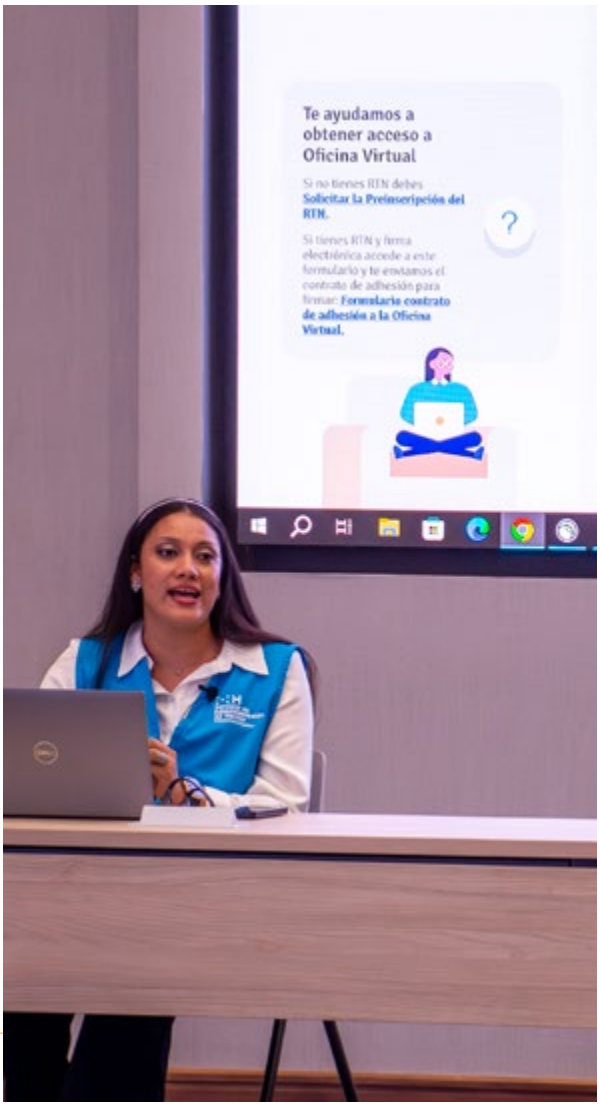

Para orientar a las personas contribuyentes en el uso adecuado de la plataforma, se realizaron capacitaciones dirigidas a personas naturales, instituciones bancarias, cámaras de comercio, colegios profesionales, contadores empresariales e independientes. Asimismo, se habilitó un apartado en el sitio web oficial con recursos de apoyo, como documentos y videos tutoriales, disponibles en cualquier momento.

FIRMA ELECTRÓNICA IMPULSA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON SEGURIDAD Y EFICIENCIA

A través del **SIISAR** y la **Oficina Virtual**, los contribuyentes pueden gestionar solicitudes de manera eficiente y segura, adjuntando documentos respaldados por firmas electrónicas con el mismo valor legal que una firma manuscrita. Se estima que, a partir de mayo de 2025, aproximadamente el **90 % de los trámites tributarios** estarán disponibles a través de este sistema, agilizando los procesos y garantizando un acceso más confiable para los usuarios.

Es así como el SAR se posiciona como referente en la emisión de **certificaciones de Firma Electrónica Avanzada**, consolidándose como una institución pionera en la región. Este reconocimiento, tanto a nivel nacional como internacional, refuerza su compromiso con la modernización, la seguridad digital y la optimización de los servicios tributarios.

Beneficios de la firma electrónica:

- Garantiza la integridad y seguridad del documento.
- Identifica a la persona emisora de la firma como autor legítimo.
- Permite realizar procesos y trámites completamente en línea.
- Optimiza los recursos.
- Agiliza procesos.

Como parte de este importante avance, el SAR ha emitido Certificados de Firma Electrónica Avanzada a empleados públicos de tres instituciones gubernamentales, fortaleciendo la seguridad y validez jurídica de los documentos digitales. Actualmente, este servicio también está disponible para sociedades mercantiles y personas naturales, facilitando la gestión de trámites y optimizando la comunicación entre entidades y contribuyentes, avalando así procesos más eficientes, seguros y confiables en el ámbito tributario y administrativo.

EL SAR SE ACERCA AL PUEBLO

H | SAR

EL SAR LANZA LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

Con el objetivo de proporcionar acompañamiento personalizado en materia técnico-contable, fiscal y administrativo a las personas contribuyentes, se creó la **Unidad de Orientación Tributaria (UOT)**.

Desde su lanzamiento, la UOT opera en las oficinas del SAR en **Tegucigalpa** y **San Pedro Sula**, ofreciendo servicios en las siguientes áreas:

- Asesoría contable y tributaria accesible para emprendedores.
- Participación en ferias, brigadas y actividades organizadas por cámaras de comercio y programas de emprendimiento.
- Desarrollo de talleres y capacitaciones presenciales y virtuales, con asesorías especializadas adaptadas a las necesidades de cada emprendedor.
- Creación de materiales informativos que simplifican los trámites tributarios y administrativos, utilizando un lenguaje claro y accesible para la ciudadanía.

Las personas contribuyentes y potenciales contribuyentes pueden solicitar el apoyo de la UOT de las siguientes maneras:

- Visitando la ventanilla de atención.
- Inscribiéndose en un curso o capacitación.
- Asistiendo a un evento formativo itinerante.

Los procesos y estrategias de la UOT fueron fortalecidos con el apoyo del **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** y el **Servicio de Impuestos Internos de Chile**. Como resultado del intercambio de experiencias, se incorporaron prácticas internacionales adaptadas a la región para mejorar la eficiencia y el alcance de la unidad.

Es importante destacar que la UOT no es una oficina de cobro ni tiene la facultad para realizar cobros o imponer sanciones. Su función principal es brindar información y asistencia a los contribuyentes para que puedan cumplir con sus obligaciones fiscales de manera voluntaria.

MÁS DE 16,000 ATENCIONES EN 74 MUNICIPIOS Y NUEVAS VENTANILLAS PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO

Para reducir las brechas de acceso a los servicios tributarios, el SAR coordinó **mesas de atención personalizadas en 74 municipios del país**, registrando un total de **8,780 atenciones** orientadas a brindar servicios de inscripción y reposición de RTN, actualización de datos, solicitud de contrato de adhesión y facturación.

Por otra parte, a través de la recientemente **reinaugurada ventanilla tributaria de Puerto Cortés** se registraron 7,278 atenciones entre enero y diciembre de 2024. Este servicio refuerza el compromiso de la Administración Tributaria con el desarrollo económico local y facilita el acceso a trámites tributarios en una de las principales áreas comerciales del país.

Sumando a esta iniciativa, en octubre del 2024, **se inauguró una Ventanilla Tributaria** ubicada dentro de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC) en San Pedro Sula, la locación estratégica de esta ventanilla facilitará a las personas emprendedoras realizar sus trámites de registro mercantil y registro tributario en un solo lugar.

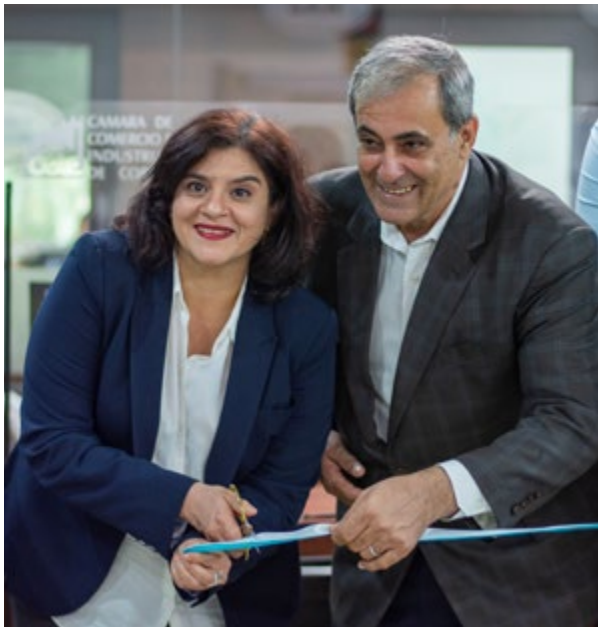

EL SAR INAUGURA LA SALA DE EXHIBICIÓN CASA DE FROYLÁN TURCIOS EN LA OFICINA DE JUTICALPA

En un esfuerzo por rescatar la identidad cultural y acercar los servicios tributarios a la población, se habilitó un espacio cultural dentro de la oficina en Juticalpa, Olancho, ubicada en la antigua residencia del escritor **Froylán Turcios**. Este proyecto, desarrollado en coordinación con el **Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), la Secretaría de Cultura, Artes y Patrimonio de los Pueblos de Honduras (SECAPPH) y la Casa de la Cultura de Juticalpa**, convirtió una parte del inmueble en un museo que preserva y difunde el legado del destacado intelectual hondureño.

La inauguración contó con la presencia de representantes de estas instituciones, junto a académicos y líderes de la sociedad civil, quienes resaltaron la importancia de este espacio como un modelo que vincula la gestión tributaria con la promoción del patrimonio cultural. Con esta iniciativa, el SAR reafirma su compromiso con el acceso a los servicios fiscales y la valorización de la historia y la cultura hondureña.

META DE RECAUDACIÓN 2024 ALCANZADA

HISAR

EL SAR SUPERA META DE RECAUDACIÓN SIN CREAR NUEVOS IMPUESTOS

Al cierre de 2024, la institución alcanzó una recaudación histórica de L98,065.48 millones, superando la meta global en un 2.03 %. Este resultado refleja un crecimiento real del 5.12 % y nominal del 9.20 % (L9,208.39 millones) en comparación con el año 2023.

El éxito de la meta de recaudación destaca el sólido desempeño de:

- El Impuesto Sobre la Renta (ISR), con un incremento real del 5.90 %.
- El Impuesto Sobre Ventas (ISV), con un incremento real del 5.63 %.

Estos resultados evidencian la eficiencia de la administración tributaria, impulsada por la digitalización de los procesos y el dinamismo del consumo interno, que fortaleció la recaudación. Asimismo, subrayan la efectividad de la gestión fiscal y un entorno económico positivo que promovió el cumplimiento tributario.

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA 2024

IMPUESTO	RECAUDACIÓN	META	% CUMPLIMIENTO	VARIACIÓN NOMINAL 2023/2024	VARIACIÓN REAL 2023/2024
ISR	L 53,220.02	L 52,915.40	100.58%	10.00%	5.90%
ISV	L 34,593.49	L 33,446.42	103.43%	9.73%	5.63%
OTROS	L 10,251.96	L 9,752.29	105.12%	3.55%	-0.31%
TOTAL	L 98,065.48	L 96,114.11	102.03%	9.20%	5.12%

Fuente: Servicio de Administración de Rentas (SAR) y Banco Central de Honduras (BCH).

FORTALECIMIENTO INTERNO

HSAR

REFORMAS A LAS NORMATIVAS LABORALES PARA IMPULSAR UN AMBIENTE LABORAL EQUITATIVO Y PROMOVER LA JUSTICIA SOCIAL

En 2024 se lograron avances significativos en la construcción de un ambiente laboral más justo y equitativo para el personal de la Administración Tributaria. A través de la revisión y reformas del Régimen de Carrera de Empleados y Funcionarios en el Servicio de Administración de Rentas (RECAEFUSAR), **se han fortalecido los derechos laborales, garantizando condiciones dignas y promoviendo la equidad de género, la interculturalidad e igualdad de clases en el ámbito profesional**.

Estas acciones garantizan condiciones de trabajo seguras y dignas, en consonancia con los principios de justicia social y los valores del gobierno actual. El enfoque en estos principios reafirma el compromiso de establecer una Honduras donde el trabajo sea un derecho que promueva la dignidad y el bienestar colectivo.

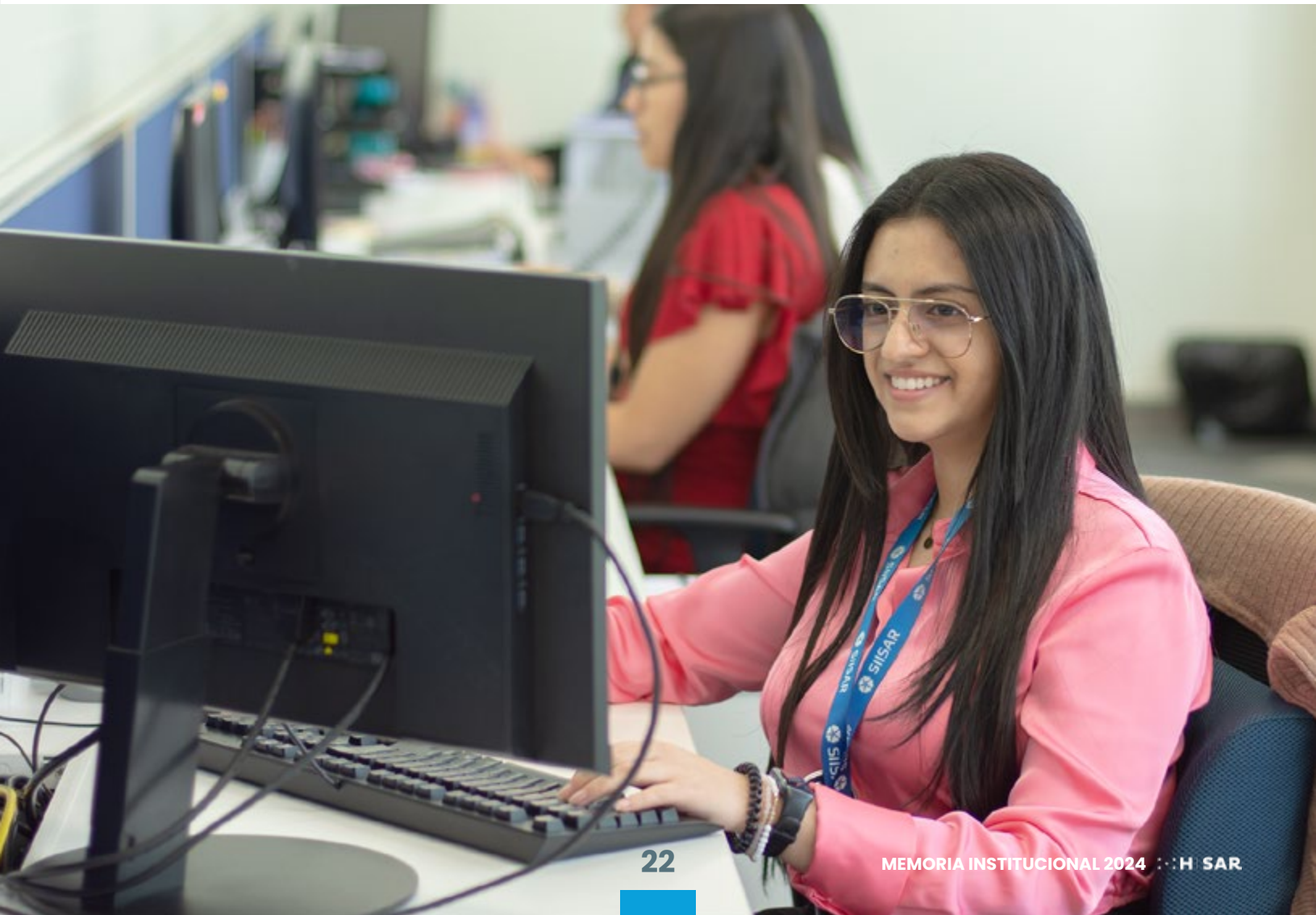

EL DEPARTAMENTO DE GÉNERO: UN PASO HACIA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

La equidad de género es parte fundamental en la transformación del SAR y como parte de las acciones estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, dentro del Eje Transversal 1: Equidad de Género, se determinó la creación de este departamento **con el objetivo de transversalizar el enfoque de género en las políticas internas, garantizar condiciones laborales equitativas y fortalecer mecanismos de prevención y atención ante la violencia y la discriminación**.

En este sentido y para abordar la violencia y discriminación por razones de género, el departamento implementó un sistema de atención a denuncias y desarrolló intervenciones específicas. Asimismo, estableció licencias remuneradas de hasta seis días hábiles para quienes enfrentan violencia doméstica, intrafamiliar y/o violencia sexual, garantizando un respaldo institucional para las personas afectadas.

En el ámbito de salud sexual y reproductiva, **se capacitó al personal de las clínicas institucionales en atención primaria inclusiva**, abordando temas de anticoncepción y consideraciones médicas especializadas. Además, se dotó a las clínicas con una cantidad inicial de pastillas anticonceptivas de emergencia, asegurando su disponibilidad en casos necesarios.

Por otra parte, **para fortalecer la conciliación entre la vida laboral y familiar, se promovió la apertura de guarderías y salas de lactancia en oficinas regionales**. También se habilitaron cursos virtuales sobre igualdad de género, atención inclusiva y paternidad responsable, siendo este último un requisito para acceder a la extensión de 10 días en la licencia por paternidad.

Así mismo, en el ámbito de investigación y formación, se impulsó un taller sobre justicia tributaria y economía feminista, en colaboración con la Fundación Friedrich Ebert, dirigido a mujeres organizadas dentro del movimiento social hondureño. Además, junto al Departamento de Estudios Fiscales del SAR, se elaboró la nota técnica **"Análisis del ISR de Personas Naturales en Honduras con Enfoque de Género 2019-2023**", contribuyendo al análisis de la equidad fiscal desde una perspectiva de género.

A través de estas acciones, el Departamento de Género consolida su rol como un espacio clave para la implementación de estrategias que fomenten la igualdad de oportunidades dentro del SAR y su impacto en la ciudadanía.

SECCIÓN 2

RETOS DEL 2025

HSAR

A TRABAJAR POR LA JUSTICIA TRIBUTARIA

HISAR

CONTINUA EL BOICOT, LA DESINFORMACIÓN Y ATAQUES A LA LEY DE JUSTICIA TRIBUTARIA

En 2024, la discusión sobre la aprobación de la Ley de Justicia Tributaria se vio obstaculizada por continuos ataques de sectores interesados en mantener privilegios fiscales y perpetuar la desigualdad económica. A pesar de esta oposición, el gobierno persiste en su compromiso de reformar el sistema tributario con el respaldo popular.

El proyecto requiere 65 votos para su aprobación y, ante la polarización política, el presidente del Congreso ha señalado que, de no lograrse la aprobación por la vía legislativa, se recurrirá a mecanismos como un plebiscito o una consulta ciudadana.

A lo largo del año, se han identificado campañas de desinformación diseñadas para sembrar incertidumbre. Se ha intentado presentar la Ley de Justicia Tributaria como un “paquetazo fiscal” para la población hondureña, un argumento que el gobierno ha desmentido categóricamente. El objetivo de la ley no es crear nuevos impuestos, sino que busca eliminar privilegios fiscales perjudiciales y establecer un sistema tributario más equitativo.

Paralelamente, voceros del bipartidismo, con el respaldo de medios de comunicación al servicio de un reducido grupo de empresarios beneficiados por las exoneraciones, continúan fomentando un ambiente de miedo e incertidumbre entre la población.

EL GOBIERNO DE LA PRESIDENTA XIOMARA CASTRO **FRENTE AL DESAFÍO DE UN SISTEMA TRIBUTARIO INJUSTO**

En Honduras, los **impuestos indirectos**, como el **Impuesto Sobre Ventas (ISV)**, **han representado la mayor parte de los ingresos tributarios**, en comparación con los impuestos directos, como el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y sus conexos. En 2024, los **impuestos indirectos** representaron el 65 % de la recaudación total, mientras que los impuestos directos alcanzaron el 35 %, como se muestra en el Gráfico 1. Esto significa que la mayor carga tributaria recae sobre la población con menores ingresos, ya que los impuestos indirectos se aplican por igual a todos los consumidores.

El desafío de la **política tributaria en Honduras** es avanzar hacia un sistema **más equitativo y eficiente**, que permita aumentar la recaudación sin afectar desproporcionadamente a quienes tienen menos recursos, garantizando una distribución más justa de los ingresos públicos.

Gráfico 1. Composición de los Ingresos Tributarios en Honduras (2014-2024).

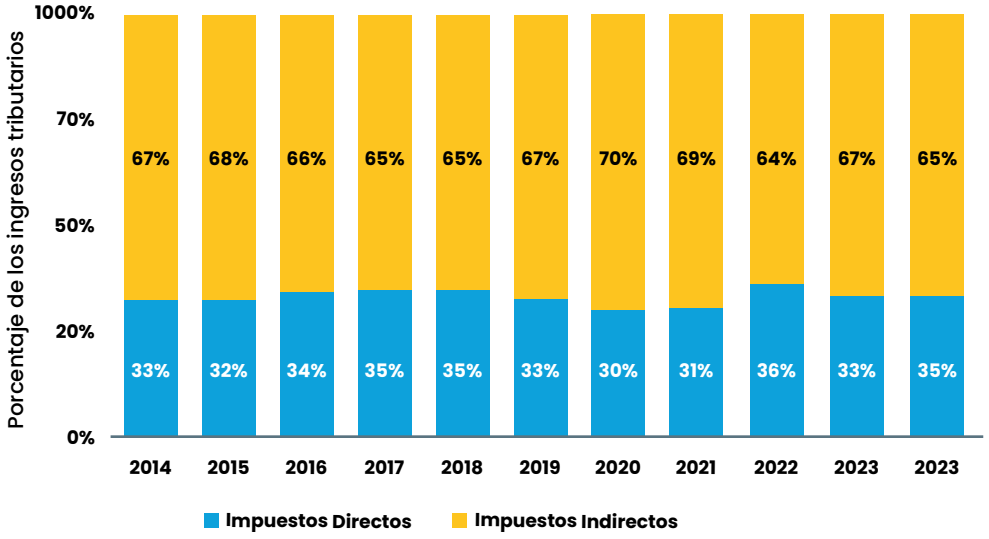

Fuente: elaboración propia con datos de SEFIN, SAR y Aduanas.

EL GASTO TRIBUTARIO: UNO DE LOS MAYORES RETOS PARA LA POLÍTICA FISCAL

La reducción de ingresos por exoneraciones y exenciones fiscales responde a objetivos de política económica o social, pero su impacto debe evaluarse no solo en términos de su tamaño, sino también de sus beneficios reales para el país. **Honduras es el segundo país de América Latina con mayor gasto tributario**, representando entre **6 % y 7 % del PIB**, una cifra muy por encima del promedio regional de **3.6 %**. Esto plantea dudas sobre si estas exoneraciones logran los objetivos para los que fueron creadas o si sería más efectivo utilizar esos recursos directamente en programas públicos.

Más del **55 % del gasto tributario** proviene de **exoneraciones y exenciones del ISV**, lo que equivale al **3.7 % del PIB**. En el caso del **ISR**, tanto para personas naturales como jurídicas, el gasto tributario representa **2.2 % del PIB**. Como se muestra en el **Gráfico 2**, estas cifras han cambiado poco en los últimos años, salvo en el **ISV**, que ha tenido leves aumentos.

Además, el **gasto tributario en el ISR de personas jurídicas está altamente concentrado en empresas acogidas a regímenes especiales**. En **2023**, los créditos de exoneración otorgados a estas empresas sumaron **L 12,849 millones**, beneficiando a **3,013 personas jurídicas**.

Gráfico 2. Gasto Tributario por Impuestos Relevantes (Porcentaje del PIB).

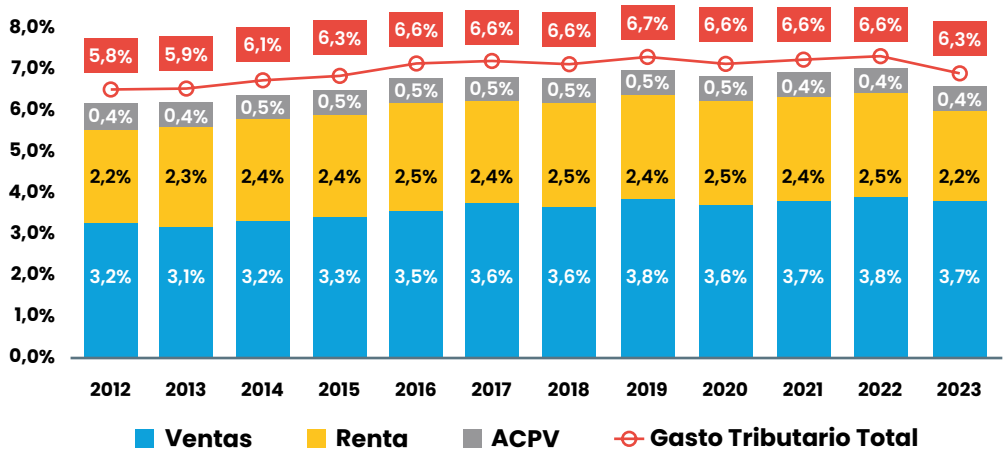

Fuente: elaboración propia con datos del SAR.

EQUILIBRAR SOSTENIBILIDAD FISCAL CON JUSTICIA SOCIAL

La presión tributaria, que aumentó de 14.2 % en 2009 a 17.1 % en 2024, evidencia un esfuerzo por fortalecer las finanzas públicas, pero también plantea desafíos clave para la política tributaria. **Más allá de incrementar la recaudación, el reto radica en garantizar que estos recursos se traduzcan en redistribución justa, servicios públicos de calidad y reducción de desigualdades**. A pesar de su estabilización actual en torno al 17.5 %, es crucial avanzar hacia un sistema tributario más progresivo, eficiente y legítimo que fomente el desarrollo económico sin comprometer la inversión ni aumentar las brechas sociales. El desafío es claro: equilibrar sostenibilidad fiscal con justicia social.

Gráfico 3. Composición de los Ingresos Tributarios en Honduras (2014-2024).

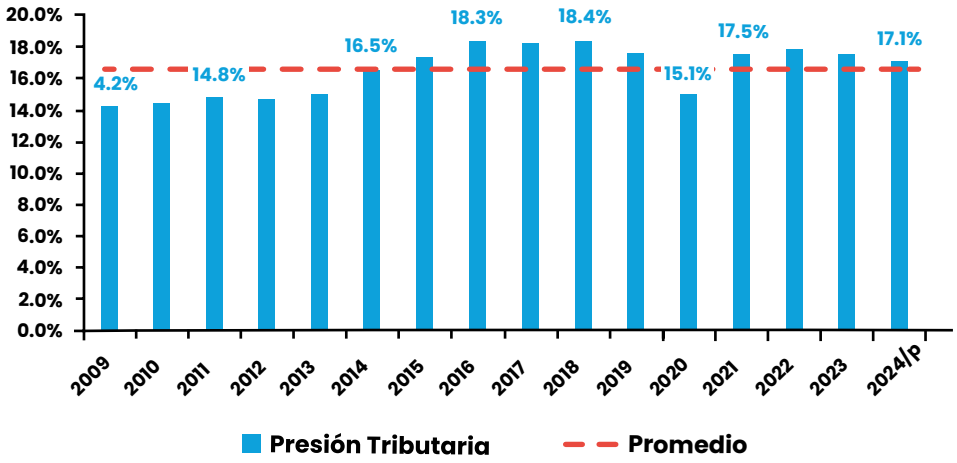

Fuente: elaboración propia con datos de SEFIN, SAR y Aduanas.

INICIATIVAS PARA FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN

H | SAR

HONDURAS AVANZA EN **MODERNIZACIÓN CON LA FACTURA ELECTRÓNICA**

Con el apoyo del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) y la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos del Gobierno Suizo (SECO), ha iniciado la definición conceptual del proyecto "Documentos Fiscales para Honduras – Factura electrónica". Este esfuerzo tiene como objetivo principal **automatizar el sistema de facturación actual hacia una modalidad electrónica**, simplificando los servicios para los contribuyentes y fortaleciendo la lucha contra la evasión fiscal, alineándose con objetivos estratégicos de la institución.

La vinculación de la facturación electrónica con el sistema SIISAR permitirá un control y auditoría en tiempo real de las transacciones fiscales, facilitando la validación y el monitoreo eficiente de las operaciones comerciales. Asimismo, la integración con la Firma Electrónica refuerza la seguridad y autenticidad de los documentos fiscales, cumpliendo con los estándares normativos internacionales.

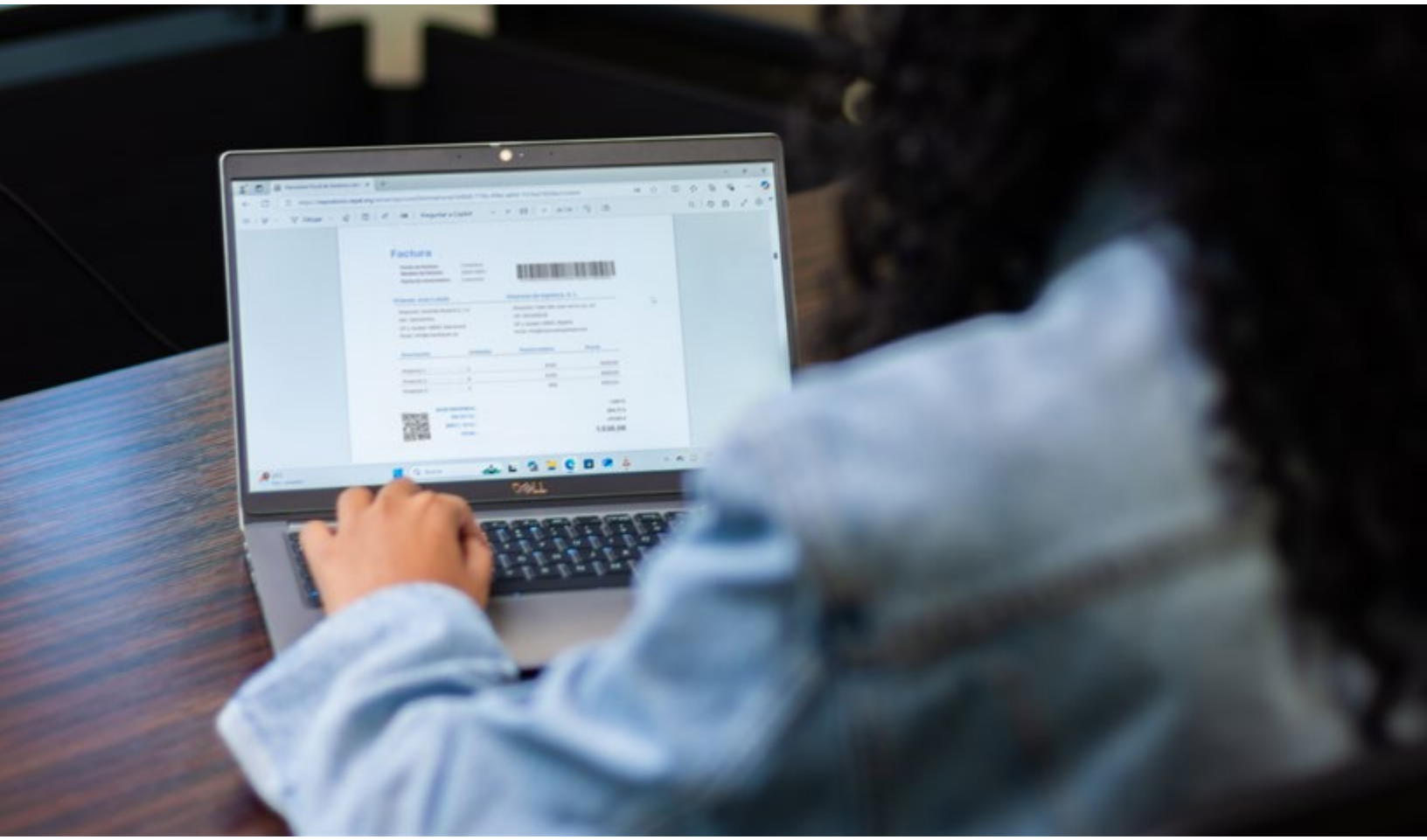

CONCLUSIONES

H | SAR

CONCLUSIONES

A lo largo del año 2024, la institución ha reflejado un compromiso firme para rediseñar el sistema tributario hondureño, enfrentando retos históricos en un contexto que ha perpetuado desigualdades estructurales. La promoción de reformas clave como la Ley de Justicia Tributaria marca un momento decisivo, sosteniendo el potencial de consolidar un sistema más justo y progresivo que beneficie a las mayorías y reduzca los privilegios fiscales concentrados en un puñado de familias. Este esfuerzo ha recibido un respaldo internacional sin precedentes, lo que fortalece la confianza en la capacidad del país para convertirse en un referente de justicia fiscal a nivel regional.

La modernización tecnológica a través de plataformas como SIISAR y la Oficina Virtual redefinen la interacción entre la administración tributaria y la ciudadanía. Estas herramientas no solo mejoran la eficiencia operativa, sino que promueven la transparencia y facilitan el cumplimiento fiscal. Del mismo modo, la incorporación de la firma electrónica y el proyecto de facturación digital son avances estratégicos que posicionan a Honduras en la vanguardia de la innovación fiscal en América Latina.

Sin embargo, los desafíos persisten. La oposición a la Ley de Justicia Tributaria evidencia las tensiones inherentes en un sistema históricamente diseñado para el beneficio de una minoría. A pesar de ello, el SAR ha demostrado resiliencia y compromiso en la promoción de un cambio estructural que priorice el bienestar colectivo. Las acciones dirigidas a reducir la regresividad fiscal y combatir la evasión deben mantenerse como ejes centrales para garantizar una distribución justa de los recursos públicos.

De manera destacable, los esfuerzos internos del SAR para promover la equidad de género y mejorar las condiciones laborales de su personal demuestran que el desarrollo institucional y el bienestar social son pilares fundamentales para el cambio. Estas acciones no solo refuerzan la eficiencia operativa, sino que también posicionan a la administración como un referente en inclusión y justicia social.

En este contexto, los hallazgos realizados ofrecen un panorama optimista, aunque lleno de desafíos. Preservando el enfoque de transparencia, innovación y desarrollo inclusivo, estos esfuerzos tienen potencial de transformar el sistema tributario en una herramienta efectiva para el bienestar colectivo y la sostenibilidad del país.

Evaluar el costo-beneficio de estas medidas es necesario: se debe garantizar que cada lempira exonerado o dejado de percibir rinda resultados concretos en generación de empleo, desarrollo regional y reducción de desigualdades. La política tributaria en Honduras no puede continuar siendo rehén de privilegios fiscales, sino que debe transformarse en una herramienta efectiva para promover el bienestar colectivo y fortalecer el desarrollo sostenible del país.

GLOSARIO DE SIGLAS

ACI: Asociación de Cooperación Internacional.
BID: Banco Interamericano de Desarrollo.
CCIC: Cámara de Comercio e Industrias de Cortés.
CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CIAT: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.
CNBS: Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
CUTH: Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras.
CURNO: Centro Universitario Regional de Olancho.
FF. AA.: Fuerzas Armadas de Honduras.
FES: Fundación Friedrich Ebert Stiftung.
FMI: Fondo Monetario Internacional.
FOSDEH: Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras.
ICEFI: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales.
IHAH: Instituto Hondureño de Antropología e Historia.
ISV: Impuesto sobre Ventas.
ISR: Impuesto sobre la Renta.
LATINDADD: Red Latinoamericana y del Caribe por Justicia Económica, Social y Climática.
LFT: Ley de Fomento al Turismo.
LJT: Ley de Justicia Tributaria.
OACNUDH: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras.
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
ONU: Organización de las Naciones Unidas.
OVI: Oficina Virtual.
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PGR: Procuraduría General de la República.
PIB: Producto Interno Bruto.
RECAEFUSAR: Régimen de Carrera de Empleados y Funcionarios en el Servicio de Administración de Rentas.
RJG-ALC: Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe.
RINDE: Régimen de Inversión y Desarrollo.
RIT: Régimen de Importación Temporal.
RTN: Registro Tributario Nacional.
SAR: Servicio de Administración de Rentas.
SECO: Secretaría de Estado para Asuntos Económicos del Gobierno Suizo.
SEFIN: Secretaría de Finanzas.
SECAPPH: Secretaría de Cultura, Artes y Patrimonio de los Pueblos de Honduras.
SIISAR: Sistema de Información Integrado del SAR.
UNAH: Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
UOT: Unidad de Orientación Tributaria
UPNFM: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.
WOLA: Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos / Washington Office on Latin America.
ZOLI: Zonas Libres.

MÁS INFORMACIÓN Y CONTACTO

Para consultas y acceso a servicios, se pone a disposición los siguientes canales de comunicación:

ATENCIÓN GENERAL

Página web oficial: www.sar.gob.hn

Oficina Virtual: oficinavirtual.sar.gob.hn

Correo electrónico: asistencia@sar.gob.hn

Call Center: 2216-5800

INFORMACIÓN SOBRE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Correo de contacto: cgarcia@sar.gob.hn
Nombre: Carlos Garcia

H SAR
¡JUSTICIA
TRIBUTARIA!
PODER
POPULAR
Colonia
JUSTICIA
TRIBUTARIA